

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

### Regional Cundinamarca Centro Zonal San Juan de Rioseco



LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA

H.SF. 1021316229 - SIM 218544874

H.SF. 1027534573 - SIM 21854875

#### **CITA Y EMPLAZA**

Al progenitor ANDRES PEDRAZA BERNAL C.C. No. **1.033.697.435 de Bogotá** y/o FAMILIA EXTENSA (ART. 61 código civil) de **KAREM NOCIL PEDRAZA MONTENEGRO NUIP No. 1.021.316.229 y CRISTIAN STEVEN PEDRAZA MONTENEGRO NUIP No. 1.027.534.573**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se haga presente en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 7 # 5 - 67, del casco urbano del municipio de San Juan de Rioseco Cundinamarca, teléfono 4377630, extensión 180007, con el fin notificarle el auto de apertura N° 026, del 24 de septiembre de 2020, con el cual se dio inicio a la actuación administrativa de investigación para el restablecimiento de derechos de los menores, y adelantar las diligencias a que haya lugar.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación conforme al artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 y 293 del Código General del Proceso.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 293 del Código General del Proceso

Atentamente.

Fijado el: 20 de enero de

2021

Desfijar el: 27 de Enero de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

f ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

## Regional Cundinamarca Centro Zonal San Juan de Rioseco



# YALILE RINCÓN GARZÓN.

Defensora de Familia ICBF.



@icbfcolombiaoficial